El Rosal, 28 de enero de 2026.

Señorita:
ANGIE KATERINE MONTENEGRO ROJAS.
Vereda Fugunta.
Tibirita.

ASUNTO: INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA - CONTRATACIÓN DIRECTA *(literal h, numeral 4, artículo 2 Ley 1150 de 2011)*

Cordial saludo,

Me permito informarle que el Municipio de El Rosal - Cundinamarca, lo(a) invita a contratar el siguiente objeto: "**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN MEDICINA VETERINARIA EN ANIMALES DE COMPAÑIA Y PRODUCCIÓN PARA FORTALECER LAS ACTIVIDADES DE BIENESTAR ANIMAL DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, AGRARIO Y MEDIO AMBIENTE**" bajo los siguientes parámetros:

VALOR DEL CONTRATO: TRECE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/CTE ($13.240. 000.oo)

PLAZO DE EJECUCION: Cuatro (04) meses, contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio, la cual se realizará una vez cumplidos los requisitos de ejecución del Contrato.

ALCANCE DEL OBJETO: El Contratista en cumplimiento del objeto y en atención a su propuesta deberá cumplir con las siguientes obligaciones:

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS: 1. Brindar atención médica veterinaria a animales de compañía y producción que se encuentren dentro de la jurisdicción del municipio. 2.Realizar campañas de bienestar animal a través de jornadas de vermifugación y vitaminización para animales de compañía con el fin de garantizar la sanidad y bienestar animal. 3. Acompañar la elaboración de los formatos de: Acta de visita de verificación de condiciones de bienestar animal, Ficha técnica de verificación de condiciones de bienestar animal, Historia Clínica, Dictamen médico veterinario, Informe Policivo y Denuncia Penal. 4. Realizar las visitas de las denuncias de maltrato según la ruta de maltrato al maltrato animal aprobada mediante decreto municipal. 5. Mantener actualizado y entregar los soportes documentales físicos y/o digitales de forma organizada de las actividades relacionadas a su cargo. 6. Apoyar y hacer seguimiento a las convocatorias, conformación de asociaciones y demás actividades desarrolladas por los entes territoriales. 7. Realizar la expedición de guías de movilización según lo requerido por el convenio suscrito entre el ICA y la Alcaldía Municipal según horario de convenio. 8. Mantener actualizado el inventario de los elementos a su cargo; así como la desinfección y limpieza de estos. 9. Entregar al supervisor del contrato los documentos producidos derivados de su objeto contractual. Dichos documentos deberán ser organizados de manera cronológica y entregados al supervisor archivados, foliados conforme a las disposiciones de la Ley General de Archivos, adjuntando una copia de seguridad al correo electrónico. 10. Las demás que sean designadas por el supervisor del contrato, siempre que guarden relación con la naturaleza del servicio profesional contratado.

PERFIL REQUERIDO		
FORMACIÓN ACADEMICA	BÁSICA PRIMARIA	N/A
	SECUNDARÍA	N/A
	PREGRADO	Médico Veterinario.
	POSGRADO	N/A
EXPERIENCIA	GENERAL	De 0 a 24 meses de experiencia
	ESPECÍFICA	N/A
REQUISITOS ADICIONALES	Tarjeta profesional en caso de ser requerido.	

Por lo anterior y teniendo en claro sus calidades académicas y de experiencia, lo invitamos para que presente propuesta acompañada de su hoja de vida, con los soportes correspondientes.

Le agradezco, si es de su interés, confirmar su aceptación en un término no mayor a 2 días hábiles y allegar la documentación requerida.

Atentamente,

JORGE MIKAN SALGADO
ALCALDE MUNICIPAL

Proyectó: Selene Isabel Orjuela Borda – Operario Calificado.
Revisó: Carlos Arturo Sánchez Mestizo – Secretario de Desarrollo Económico Agrario y Medio Ambiente
Aprobó: Carlos Arturo Sánchez Mestizo – Secretario de Desarrollo Económico Agrario y Medio Ambiente